



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Corrigéndum 2 a la
Circular Administrativa
CACE/946

11 de junio de 2020

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos de la UIT

Asunto: **Reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones (Propagación de las ondas radioeléctricas), Ginebra, 19 de junio de 2020, aplazada al 21 de agosto de 2020**

1 Introducción

El presente Corrigéndum 2 a la Circular Administrativa CACE/946 está destinado a informar que, debido a que prosiguen las circunstancias excepcionales creadas por el brote del Coronavirus ([COVID-19](#)), se propone que la reunión de la Comisión de Estudio 3 se convoque en formato plenamente electrónico (reunión virtual/sólo participación a distancia) en la fecha programada del 21 de agosto de 2020. También las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M se convocarán como reuniones virtuales. Se celebrarán del 10 al 20 de agosto de 2020 para los Grupos de Trabajo 3J, 3K y 3M, y del 12 al 20 de agosto de 2020 para el Grupo de Trabajo 3L (véase Corrigéndum 2 a la Carta Circular [3/LCCE/42](#)). Las disposiciones para la reunión se toman de acuerdo con el equipo directivo de la Comisión de Estudio 3. Se propone que la sesión de apertura de la Comisión de Estudio 3 comience a las 13.00 horas (hora de Ginebra).

Grupo	Fecha de la reunión	Plazo para las contribuciones	Sesión de apertura
Comisión de Estudio 3	21 de agosto de 2020	Viernes 14 de agosto de 2020 a las 16.00 horas UTC	Viernes 21 de agosto de 2020 a las 13.00 horas (hora local)

Dado que la Constitución y el Convenio de la UIT no prevén la posibilidad de participación a distancia en reuniones estatutarias (véase la Resolución [167](#) (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT), en caso de *fuera mayor*, como son las condiciones del COVID-19, **se pide a los Estados Miembros que presenten antes del 30 de junio de 2020 cualquier objeción a la convocatoria de la reunión de la Comisión de Estudio 3 del UIT-R como reunión virtual con participación a distancia únicamente**. Toda objeción dará lugar al aplazamiento de la reunión de la Comisión de Estudio 3 a una fecha posterior en la que pueda convocarse como reunión presencial. Debe señalarse además que, en esta reunión planificada, no se espera que la Comisión de Estudio 3 examine ninguna recomendación ni cuestión con miras a su adopción. El orden del día propuesto se limitaría a examinar las siguientes cuestiones:

- modificaciones de carácter editorial a Recomendaciones que no puedan posponerse hasta una futura reunión presencial de la Comisión de Estudio 3;
- confirmación de la estructura de Grupos de Trabajo de la Comisión de Estudio 3;
- elección de los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo, según corresponda;
- examen del proyecto de calendario de futuros eventos de la Comisión de Estudio 3 y sus Grupos de Trabajo.

Además, se pide a los Estados Miembros que, antes del 30 de junio de 2020, den su acuerdo para que la reunión virtual de la Comisión de Estudio 3 se celebre excepcionalmente únicamente en inglés. Esta medida facilitaría enormemente los trabajos de la reunión, ya que la celebración de una reunión virtual en los seis idiomas oficiales de la Unión plantea considerables dificultades técnicas y de procedimiento que prolongarían la reunión, que está prevista con un horario de reunión reducido en comparación con el horario de trabajo de las reuniones presenciales habituales.

El resultado de las dos consultas anteriores se comunicará en una carta circular que se publicará a principios de julio de 2020. Si el resultado de la consulta es que se acuerde convocar la reunión de la Comisión de Estudio 3 como una reunión virtual, entonces será pertinente la información que se proporciona en las siguientes secciones.

2 Programa de la reunión

El horario de trabajo de la reunión está previsto que sea **de las 13.00 a las 16.00 horas, hora de Ginebra**. Este horario de trabajo se eligió para permitir la participación de delegados de diversos husos horarios. En el sitio web de la Comisión de Estudio, así como en los documentos administrativos y de información, se publicarán un orden del día actualizado y otras informaciones pertinentes.

3 Contribuciones

Las contribuciones que se presenten en respuesta a los asuntos planteados en la Sección 1 anterior se tramitarán con arreglo a las indicaciones facilitadas en la Sección 3 de la Carta Circular CACE/[946](#). **En el cuadro de la Sección 1 anterior se propone el plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión.**

4 Inscripción y participación

La inscripción para este evento es obligatoria y se llevará a cabo de acuerdo con la Sección 6 de la Carta Circular CACE/[946](#). Dado que se propone que la reunión se convoque como reunión virtual, no es necesario ponerse en contacto con la Oficina para solicitar la participación a distancia.

Se programarán sesiones de prueba antes de la reunión virtual para solucionar problemas de conectividad a efectos de la participación a distancia. Se recomienda encarecidamente asistir a estas sesiones de prueba, en particular a aquellos delegados que tengan la intención de participar activamente en los debates. Las instrucciones sobre las sesiones de prueba y sobre la manera de conectarse a la reunión virtual se enviarán antes de la reunión por correo electrónico a los participantes inscritos.

Para más preguntas relacionadas con esta Carta Circular, por favor comuníquese con David Botha, Consejero de la Comisión de Estudio 3, en la dirección david.botha@itu.int.